

Decreto N° 5180, que nombra al Lic. Luis Morales Garrido Abogado del Estado ante el Tribunal de Tierras.

G. O. N° 8413, del 21 de Octubre de 1959.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5180

VISTO el artículo 26 de la Ley de Registro de Tierras N° 1542, del 11 de octubre de 1947, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El Licenciado Luis Morales Garrido, queda nombrado Abogado del Estado ante el Tribunal de Tierras en sustitución del Licenciado Carlos R. Goico.

Art. 2.—Queda derogado el Decreto N° 8977, del 21 de abril de 1953.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco días del mes de septiembre del año mil novecientos cincuenta y nueve, años 116° de la Independencia, 97° de la Restauración y 30° de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto N° 5181, que nombra al Embajador señor Rafael Comprés Pérez, Representante del Gobierno dominicano en la Quinta Reunión del Consejo Ejecutivo de la Unión Latina en Madrid.

G. O. N° 8413, del 21 de Octubre de 1959.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5181

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO: El señor Rafael Comprés Pérez, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en España, queda designado como Representante del Gobierno dominicano en la Quinta Reunión del Consejo Ejecutivo de la Unión Latina, que se celebrará en Madrid, España, los días 10 y 11 de diciembre de 1959.